



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-22
FECHA
26.11.2008
ROL S.I.L.
7899-213 al 237 y 261 al 276

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
D) El Permiso de Edificación N° 4; 5; y 326 de fecha 06.01.2006 / 06.01.2006 / 22.12.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 511 N° 360 de fecha 12.02.2007

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO N° 239 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por RAUL MOLINA COLVIN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ANTILHUE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ANTILHUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	41	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.980	\$		81.180
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 990	\$		4.950
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	86.130
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº 3588676	FECHA	26.11.2008			

NOTAS :

- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 41 UNIDADES, EN LA ETAPA 7 y 8 (UNIDADES 201 a la 225 y 249 a la 264)
- DE UN TOTAL DE 263 SE ENCUENTRAN ACOGIDAS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 224 UNIDADES, QUEDAN PENDIENTES POR ACOPERA A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 74 UNIDADES.
- LA UNIDAD N° 53 NO EXISTE.

JUAN ANDREOTTI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / gms.